



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:03:08
O 1 Fol: Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1341
|572 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
|/ROSA HELENA SIERRA VALERO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ROSA HELENA SIERRA VALERO
CL 76 SUR No. 15 D 33
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2875 de 2015
ID – 2013000232

Cordial Saludo señora Rosa Helena :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2875 del 22 de Octubre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución No. 0918 del 31 de octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda*



01-CER-154934



02-CER-154935



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

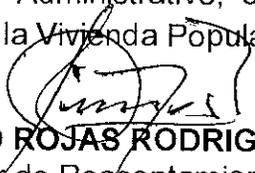
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la **señora ROSA HELENA SIERRA VALERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2875 del 22 de Octubre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución No. 0918 del 31 de octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH:MM:SS) a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM:SS) a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Capital de Vivienda Popular

1200
Bogotá, D.C.

Señores
JERSON ESMIT PATIÑO MORALES
ALISSON GUIOVANNA ARAQUE CORTES
Calle 64 Sur No. 3 – 29 Este
La Fiscala
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2845 DE 2015
ID – 2014-Q01-01097

Cordial Saludo señores Jerson y Alisson :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2845 del 20 de octubre de 2015 “por la cual se revoca la resolución 3444 del 23 de Diciembre de 2014” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 3 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J



CCP CERN 54954



ISO CERN 154975



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

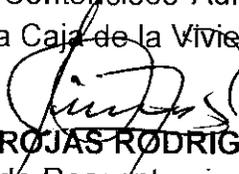
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JERSON ESMIT PATIÑO MORALES** y **ALISSON GUIOVANNA ARAQUE CORTES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2845 del 20 de octubre de 2015 "por la cual se revoca la resolución 3444 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:04:10
O 1 Fol: Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1342
| 573 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
| /LUZ MERIDA TELLEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MERIDA TELLEZ
CALLE 40 BIS SUR No. 2 B - 15
Malvinas
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2190 de 2015
ID – 2012-4-14289

Cordial Saludo señora Luz Mérida :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2190 del 9 de septiembre de 2015 “Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*



GP-GR-54804



SI-GR-154275



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LUZ MERIDA TELLEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2190 del 9 de septiembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. *Sobeyda*

Calle 54 N. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:05:25
 O 1 Fol: Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1344
 | 574 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 | /ROSA MARIA CIFUENTES CASTIBLANCO
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 | SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ROSA MARIA CIFUENTES CASTIBLANCO
KR 181 No. 69 D 12 SUR
Alvaro Bernal Segura
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1014 de 2015
ID – 2013000020

Cordial Saludo señora Rosa María :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1014 del 14 de Mayo de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución 796 del 30 de Octubre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 1 folio

Elaboró: Sobeyda Acosta J



CP CER: 54954



SC CER: 15405



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

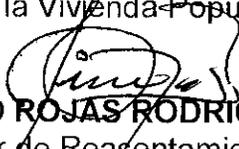
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ROSA MARIA CIFUENTES CASTIBLANCO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1014 del 14 de Mayo de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución 796 del 30 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

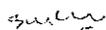
El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH:MM:SS a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM:SS a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:06:05
01 Fol: Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1345
575 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/ANA MILENA ORTIZ CASTELLANOS
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ANA MILENA ORTIZ CASTELLANOS
DG 69 C BIS No. 18 M 97 SUR
JUAN PABLO II
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2128 DE 2015
ID – 2014-Q21-00706

Cordial Saludo señora Ana Milena :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2128 del 2 de septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución 2073 del 19 de Noviembre de 2014, se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J

Código: 003-ADM-F206
Versión: 03
Vigencia desde: 24/01/2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER-154034

SU-CER-154035

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

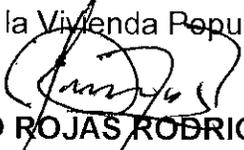
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ANA MILENA ORTIZ CASTELLANOS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2128 del 2 de septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la resolución 2073 del 19 de Noviembre de 2014, se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:06:36
01 Fol: Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1346
576 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/HELADIO BENITEZ ORTIZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
HELADIO BENITEZ ORTIZ
KR 18 R No. 78 B 15 SUR
La Cumbre 8 de Diciembre
Ciudad Bolivar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2849 de 2015
ID – 2015-OTR-01492

Cordial Saludo señor Heladio :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2849 del 20 de Octubre de 2015 “Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

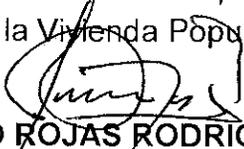
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **HELADIO BENITEZ ORTIZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2849 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 0:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM: ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 54 N 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:07:05
 O 1 Fol: Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1347
 | 577 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 | /RAQUEL MARTINEZ DE CITA
 | NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 | SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
RAQUEL MARTINEZ DE CITA
JUAN BAUTISTA CHAVARRO MOSQUERA
 KR 26 BIS B No. 70 M 21 SUR
 Tabora Alta Loma
 Ciudad Bolivar
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2906 DE 2015
 ID – 2015-OTR-01491

Cordial Saludo señores Raquel y Juan :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2906 del 27 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

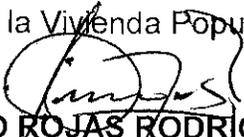
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **RAQUEL MARTINEZ DE CITA y JUAN BAUTISTA CHAVARRO MOSQUERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2906 del 27 de Octubre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de _____ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:10:05
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1349
|578 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
|/HUGO ELVER RIVERA CASTAÑEDA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
HUGO ELVER RIVERA CASTAÑEDA
CL 24 A SUR No. 4 A - 34
Urbanización San Luis
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2958 de 2015
ID – 2010-4-11792

Cordial Saludo señor Hugo Elver:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2958 del 29 de Octubre de 2015 “Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **HUGO ELVER RIVERA CASTAÑEDA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2958 del 29 de Octubre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:10:44
 O 1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1351
 1580 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 /JOSE ORLANDO GANZO MORALES
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
JOSE ORLANDO GANZO MORALES
FLOR LUCERO JIMENEZ CHURQUE
 C/le 62 B SUR No. 27 - 25
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 683 de 2015
 ID – 2011-4-12724

Cordial Saludo señores José Orlando y Flor Lucero :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N°0683 del 29 de Abril de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda*



GP-CER154054



SO-CER154915



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JOSE ORLANDO GANZO MORALES** y **FLOR LUCERO JIMENEZ CHURQUE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0683 del 29 de Abril de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.





CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:11:14
 O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1352
 | 581 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
 | /LUIS HERMES CETINA PEÑA
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 DE BOGOTÁ D.C. | SOBeyDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200
 Bogotá, D.C.

Señor
LUIS HERMES CETINA PEÑA
 KR 5 No. 11 - 44
 Mosquera Porvenir Rio
 Cundinamarca

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3871 de 2015
 ID – 2011-4-12711

Cordial Saludo señor Luis Hermes:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3871 del 18 de Diciembre de 2015 “Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Su c*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **LUIS HERMES CETINA PEÑA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 3871 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

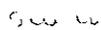
El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:11:55
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1353
582 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/YULI SANCHEZ MENESES
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
YULI SANCHEZ MENESES
KR 152 No. 132 A 10
Lisboa
Suba
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3870 DE 2015
ID – 2014-OTR-01151

Cordial Saludo señora Yuli :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3870 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda*



GP-CER15494



SG-CER15495



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

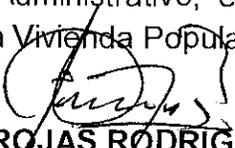
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YULI SANCHEZ MENESES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3870 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM: 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAJ
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:12:28
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1354
583 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
//JAIRO YATE
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JAIRO YATE
DG 45 C SUR N° 16 J 13
Marco Fidel Suarez
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2544 DE 2013
ID – 2010-19-11922

Cordial Saludo señor Jairo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2544 del 17 de Diciembre de 2013 “Por la cual se Reconoce y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR ” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JAIRO YATE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución No. 2544 del 17 de Diciembre de 2013 "Por la cual se Reconoce y se Asigna un Valor Único de Reconocimiento VUR " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 03-02-2016 03:13:01
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1355
584 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/ROJAS RODRIGUEZ OLIMPO
/MARIA SILDANA PETRONILA PULIDO DE POVEDA
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA SILDANA PETRONILA PULIDO DE POVEDA
CL 39 F SUR No. 68 G 09
Alquería La Fragua II
Kennedy
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3866 DE 2015
ID – 2011-4-12679

Cordial Saludo señora Maria Sildana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3866 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos
dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda*



GP-CER-54954



SC-CER-154975



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA SILDANA PETRONILA PULIDO DE POVEDA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3866 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

OLIMPO ROJAS RODRÍGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200
 Bogotá, D.C.

Señora
RUDILMA CUELLAR LOPEZ
 KR 159 No. 136 F 51
 Santa Rita de Suba
 Suba
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3765 de 2015
 ID – 2014-OTR-01150

Cordial Saludo señora Rudilma:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3765 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
 Director de Reasentamientos
 dreasentamientos@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J *Sobeyda Acosta*



GP-GER15004



SG-GER15406



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

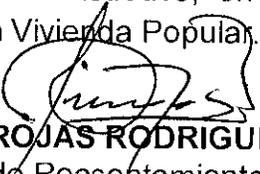
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **RUDILMA CUELLAR LOPEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3765 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 4 de Febrero de 2016, a las 10:30 (HH: 10 MM 30 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ
Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 

